



ORDENANZA - XVII – Nº 81

(Antes Ordenanza 31/24)

ARTÍCULO 1.- Se otorga excepción al proyecto de mensura con fraccionamiento del inmueble designado: Departamento 01, Municipio 04, Sección 01, Chacra 000, Manzana 0276, Parcela 0013, de esta ciudad, el referido proyecto presenta dos lotes, Uno en esquina de calle Rdo. Widera, Lote B2 16 metros y calle Leandro N. Alem 6 metros con una superficie de 237 Mts² y el segundo Lote B1 por calle Alem 5 metros con una superficie de 55 metros cuadrados, el cual no cumple con las medidas y superficies mínimas exigidas por el Código de Urbanismo propiedad de Kruszelnicki Mercedes Graciela DNI: 24.443.423.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda la presente por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y
la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

